

Dirección de Vialidad Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

№ RESOLUCIÓN **209**

№ INF. TECNICO **369** TRAMITADA 23/04/2014

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.369020920140030360

Gobierno de Chile

VISTOS

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

23/04/2014

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 209 / Región del Bío Bío

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>CHDG-61</u> , para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº <u>369</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a $\overline{TRANSPORTES PORTUGAL LIMITADA}$ la cantidad de $\underline{0,26}$ U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de $\$ \underline{0}$, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -SubDepartamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

y

ARMANDO CONCHA LOYOLA
Director Regional (S)
Vialidad Bio Bio
VIII Región
GOBIERNO DE

CHIE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014